

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 4 NOV 2021

Admisión de la solicitud.

SE ADMITE la solicitud presentada por la señora AYDEE CORREA GAMBOA y en consecuencia, se señala **LA HORA DE LAS 9:30 A.M. DEL DÍA 18 de Febrero de 2022**, para que se lleve a efecto la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO** entre la prenombrada y el convocado MIGUEL ÁNGEL CORTES CORREA.

Cítese personalmente al convocado.

Reconocimiento de personería.

Se reconoce personería a las señoras AYDEE CORREA GAMBOA, para actuar en causa propia dentro de la actuación, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

  
LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

**ANOTADO**